

INFORME TÉCNICO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

Valoración “Sobre B” SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS ÁREAS DE CROSSFIT EN FUENLABRADA. Expediente 2021/000603.

Se valorará la oferta presentada por la empresa “LICUAS S.A” como único ofertante.

Criterios de menor preponderancia, que pueden ser valorados según juicio de valor. (hasta 40 puntos).

Se debe presentar una memoria técnica, con un número máximo de 20 páginas (no se evaluará a partir de la página 21 en caso de que la memoria disponga de más de 20 páginas), se podrán incluir como anexo (fuera de las 20 páginas) fotografías, fichas técnicas, croquis, etc. de los elementos ofertados, que desarrolle los siguientes aspectos:

2.1 Memoria descriptiva: En la que defina el número de elementos a instalar, la implantación en el espacio, su diseño y distribución; que justifique los puestos o estaciones de ejercicios, su polivalencia, versatilidad, funcionalidad y su capacidad de uso simultáneo por una pluralidad de deportistas, así como la claridad en las normas de funcionamiento. Se valorará especialmente con base a criterios de coherencia, polivalencia, funcionalidad y simultaneidad. (puntuación máxima 24 puntos). La distribución entre los diferentes elementos de análisis será la siguiente:

- Número de personas que puedan trabajar simultáneamente por elemento y global en el área. Hasta 8 puntos.
- Grupos musculares que se puedan trabajar por elemento y el global del área. Hasta 8 puntos.
- Información sobre los posibles ejercicios y su correcta ejecución. Hasta 8 puntos.

Presentan memoria descriptiva en la que detallan:

- El número de personas que pueden trabajar simultáneamente, 10 personas.
- Todos los grupos musculares pueden entrenarse de manera funcional y efectiva con más de 50 ejercicios.
- la utilización de la App KOMPAN Outdoor Fitness permite la visualización de los diferentes ejercicios y facilita la correcta ejecución de los mismos con demostraciones en video y entrenamientos para diferentes necesidades y objetivos a través de un código QR.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E6LLLDAZZ5KBDCXYUIRYDOY	Fecha	07/07/2021 11:36:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	PEDRO SIMÓN MACHÍN GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E6LLLDAZZ5KBDCXYUIRYDOY	Página	1/3





Se procede a valorar:

LICUAS S.A	PUNTUACIÓN
Número de personas que puedan trabajar simultáneamente por elemento y global en el área	8
Grupos musculares que se puedan trabajar por elemento y el global del área	8
Información sobre los posibles ejercicios y su correcta ejecución	8
TOTAL	24


2.2 Calidad de los materiales: Habrá de presentarse una explicación lo más detallada y exhaustiva posible del sistema de anclaje de los elementos gimnásticos al suelo. Se valorarán las características técnicas de los productos a instalar. Se deberá incluir como documentación complementaria, información técnica sobre los materiales a emplear, la tornillería de fijación, las soldaduras, las pinturas, las características de los materiales con que están contruidos los elementos, características antivandálicas, resistencia a la climatología (rayos UVA, humedad, proximidad al mar, etc.), elementos inoxidables, tornillería, acabados plásticos, metales, tableros de polietileno, fenólicos, tipos de pintura utilizados (puntuación máxima 16 puntos). La distribución entre los diferentes elementos de análisis será la siguiente:

- Calidad de los materiales estructurales (hasta 4 puntos)
- Calidad en los sistemas de anclaje (hasta 4 puntos)
- Características antivandálicas (hasta 4 puntos)
- Resistencia a la climatología (hasta 4 puntos)

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- Muy buena: cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.
- Buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación, precisas y/o innovadoras.
- Regular: cuando se limite a un somero estudio del objeto del contrato y/o se realicen aportaciones de actuación, escasas y/o poco precisas.
- Mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.
- Muy mala: cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E6LLLDAZZ5KBDCXYUIRYDOY	Fecha	07/07/2021 11:36:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	PEDRO SIMÓN MACHÍN GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E6LLLDAZZ5KBDCXYUIRYDOY	Página	2/3





Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de “muy buena”; $\frac{3}{4}$ de esa puntuación a la considerada como “buena”; la mitad a la calificada como “regular”; $\frac{1}{4}$ de los puntos a la calificada como “mala”, y cero puntos a la calificada como “muy mala”.

Presentan memoria explicando detalladamente la calidad de los elementos estructurales y sistemas de anclaje, utilizando entre otros: acero galvanizado en caliente recubierto de pintura en polvo al horno, caucho sintético, PUR, polietileno de alta densidad y poliurea.

Todos los elementos son de alta calidad, resistencia al vandalismo y facilidad de limpieza.

Se procede a valorar:

LICUAS S.A	PUNTUACIÓN
Calidad de los materiales estructurales	4
Calidad en los sistemas de anclaje	4
Características antivandálicas	4
Resistencia a la climatología	4
TOTAL	16

RESUMEN PUNTUACIONES:

EMPRESA	TOTAL
LICUAS S.A	40

Firmado por D^o Pedro Machín García, Director Técnico de Parques, Jardines y Zonas Verdes.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E6LLLDAZZ5KBDCXYUIRYDOY	Fecha	07/07/2021 11:36:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	PEDRO SIMÓN MACHÍN GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E6LLLDAZZ5KBDCXYUIRYDOY	Página	3/3

